GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS DEPARTAMENTAL

LIQUIDACION DE DEDUCCIONES N° **518**

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Articulo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto Tributario de Amazonas),Solicito respetuosamente se realice la DEDUCCION del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguente contrato en las siguientes condiciones:

La Profesional Universitario Jefe de Rentas Departamental, autoriza la deduccion de estampillas departamentales, fondos especiales y tasas de la siguiente manera:

Contrato de Compraventa N° **1777** de fecha **2024/08/29** por un valor total de **$ 51.500.700**
suscrito entre **COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS**
identificado con la C.C/NIT con número **901572820-5** y la Gobernacion del Amazonas, con plazo de ejecucion de **10** SEMANAS dias, con el siguiente objeto:

OBJETO: COMPRA DE UN (1)MOTOR DE BORDA,CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS,DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.CONTRATO EN SECOP CO1.PCCNTR.6682174

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMIPILLA DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 772.511
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	$ 772.511
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 515.007
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 515.007
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 515.007
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	$ 2.060.028
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	903-000014-33	2%	$ 1.030.014
	VALOR TOTAL	**12.0%**	**$ 6.180.084**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 257.504
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 772.511
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 1.030.014**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
valor total de estampillas departamentales	$ 6.180.084
valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 1.030.014
Valor total a pagar	**$ 7.210.098**

Se firma en Leticia - Amazonas, el dia **1 de noviembre de 2024**

Paula A. Rocha Fonseca

PAULA ANDREA ROCHA FONSECA
Profesional Univeristario Jefe de Rentas Departamental

COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Contratista

Elaboro Técn Angela Cruz

Powered by CamScanner



COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
NIT 901.572.820-5
CL 16 B 12 32
Tel: (601) 7265079
Soacha - Colombia
publinauticos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PNAU 286

Señores	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS		
NIT	899.999.336-9	**Teléfono**	(098) 5925810 - Ext. 000
Dirección	Calle 10 # 10 77	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/09/2024, 08:19
Expedición	12/09/2024, 08:19
Vencimiento	12/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	MOTOR F/B SUZUKI 90 HP 4T	1.00	50,103,000.00	50,103,000.00	0 %	50,103,000.00
2	BATERIA	1.00	1,397,700.00	1,397,700.00	0 %	1,397,700.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cincuenta y un millones quinientos mil setecientos pesos m/cte

Total Bruto	51,500,700.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	51,500,700.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Otro - Transferencia abono a cuenta $ 51,500,700.00

Observaciones:
PROCESO No. GOB-AMA-MC-56-2024

OBJETO: COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA I.E JOSE
CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
Contrato No. 1777 - 2024

Motor F/B SUZUKI 90 HP 4T Serie No. 345580

Orden de compra: Contrato No. - 1777- 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067055061 aprobado en 20240309 prefijo PNAU desde el número 228 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados Tarifa 9.66
CUFE: 0e3c9f286e5e6d779c0bda2c26f12ca73bf4693f176d421219864d909d059b5c8db28d128daf4d09d9f0d17cd6501a16

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042538364

(415)7707212489984(8020) 000014104253836 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 8 2 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 16 B 12 32

42. Correo electrónico publinauticos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 2 6 5 0 7 9	3 0 0 3 0 2 4 8 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 3 0 5 0 5	3 3 1 2	2 0 2 2 0 3 0 1		4 9 2 3	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 13 / 15 : 12: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PINILLOS SERGIO GIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042538364

(415)7707212489984(8020) **000014104253836 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 8 2 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 4 6 2 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 3 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 3 0 7		-
2	8 1	2 0 2 2 0 3 0 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042538364

(415)7707212489984(8020) **000014104253836 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 2 8 2 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 1 5 3 8 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RODRIGUEZ	PINILLOS	SERGIO	GIOVANNY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 02/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS** con **NIT 901.572.820-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 009670645531

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C. 01 Octubre de 2024

Respetados señores:

La suscrita Contadora Pública **LUZ MARINA MARQUEZ BERDUGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.149.394, expedida en Tasco Boyacá y con TP No. 86801-T, y **SERGIO GIOVANNY RODRÍGUEZ PINILLOS** con cedula de ciudadanía No. 79.215.383 en calidad de Representante Legal, hace saber que **COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS,** con NIT N° 901.572.820 – 5. NO ESTA OBLIGADA a realizar pagos a seguridad social, puesto que no tiene empleados por nomina por lo anterior se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente



Sergio Giovanny Rodríguez Pinillos
Representante Legal
C.C. 79.215.383



Luz Marina Marquez Berdugo
Contador Publico
TP. N° 86801-T

ACTA DE RECIBIDO POR EL PROVEEDOR

503

FECHA: 11 de septiembre del 2024

LUGAR: **OFICINA DE RECURSOS FISICOS.**

En Leticia, Capital del Departamento de Amazonas, del día 11 de septiembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la oficina de recursos físicos de la gobernación de amazonas, los señores:

WILSON ELIZALDE MUR: secretario de Desarrollo Institucional, como jefe de oficina de recursos físicos. Para recibir, el elemento (motor fuera de borda) del contrato N.1777 del 2024, que tiene como objeto: COMPRA DE (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA I. E. JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPI DE PUERTO NARIÑO".

.

SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS: representante legal de la COMERCILIZADORA PUBLINAUTICOS SAS. como Proveedor del contrato No-1577 del 2024, quien entrega el elemento (motor fuera de borda), a la oficinas de recursos fiscos departamental en cumplimiento a lo establecido en el contrato.

JOSE MANUYAMA AMIAS: Técnico de apoyo a la gestión de recursos físicos de la gobernación de amazonas, quien hizo la verificación del elemento (motor fuera de borda) para darle el ingreso y constatar que el motor fuera de borda está en perfectas condiciones con sus respectivos accesorios. de acuerdo como lo manifiesta la ficha técnica, del contrato N-1777 del 2024. y toma de registro fotográfico, en presencia de la persona autorizada por el proveedor. Y que es la persona idónea para revisar el motor fuera de borda y que todo lo verificado este como lo dice la ficha técnica.
La presente se hizo con el fin de que el elemento que entrego el contratista se recibió a conformidad y cumplan con lo estipulado en el contrato, así darle el ingreso a la oficina de recursos físicos. para que luego sea entregado al destinatario final sin ningún inconveniente.

a continuación, hago relación del elemento (motor fuera de borda) con su respectiva característica.

ITEM	ELEMENTO	U/M	CANT.
1	MOTOR F/B SUZUKI 90 HP 4T SERIE N-09003F - 345580	UNIDAD	1
2	BATERIA	UNIDAD	1

No siendo otro el motivo de la presente firma de conformidad los que en ella intervinieron:

RECIBE

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario Desarrollo institucional

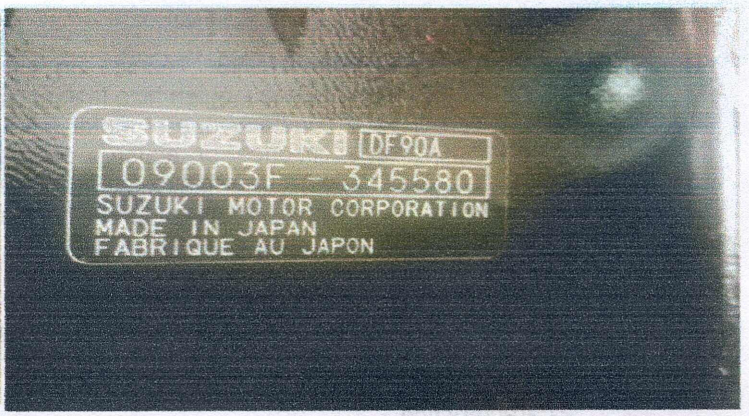
JOSE MANUYAMA AMIAS:
Técnico de Apoyo Recursos Físicos

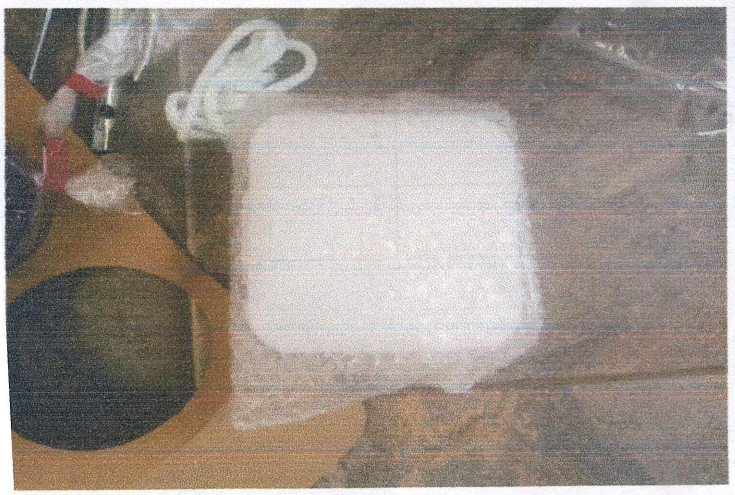
ENTREGA

SERGIO GIONNY RODRIGUEZ PINILLOS
Representante legal, comercializadora publinauticos s.a.s

REGISTRO FOTOGRAFICO





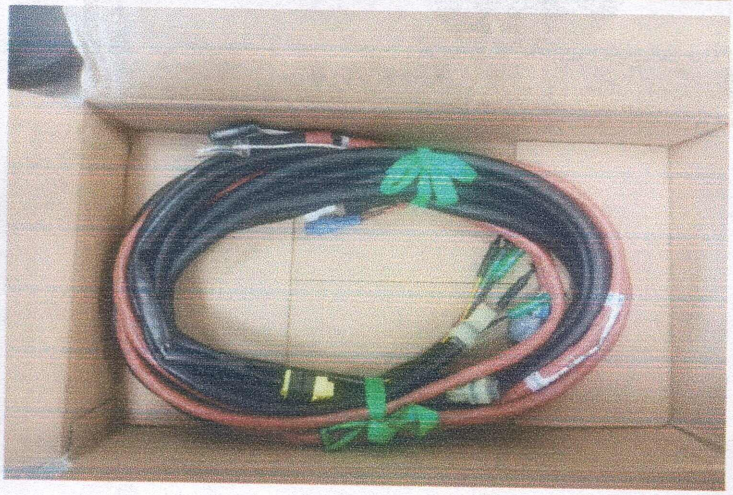
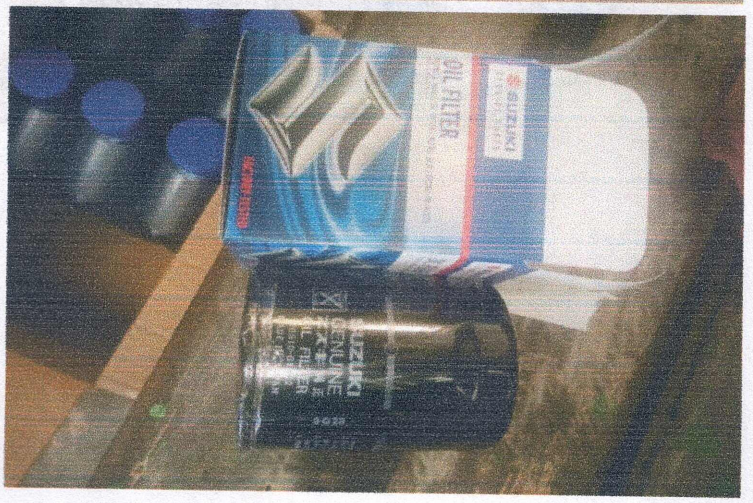


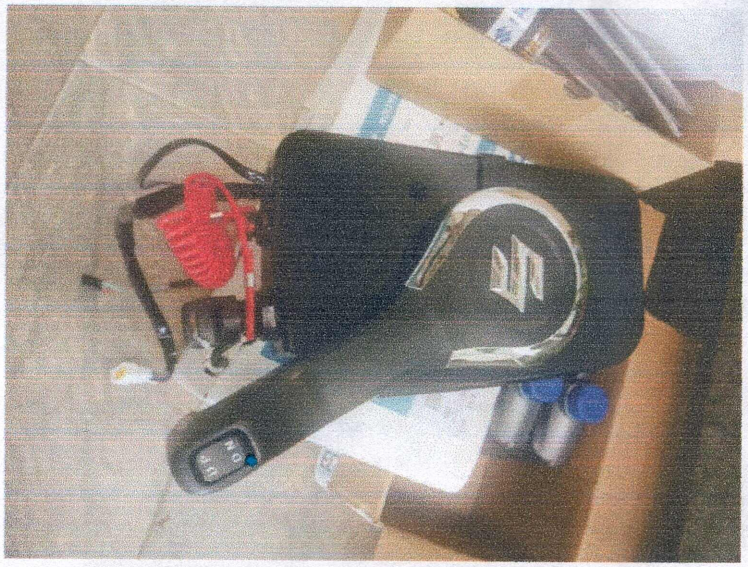










OIL FILTER
SUZUKI




SUZUKI




0942011SA

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Buen Día

Doctora.
Gladis Omaira Santana Martínez
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Deseándoles un excelente día

Referencia: **CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA 1777 de 2024**

Objeto.
"COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"

Con relación al asunto en referencia realizamos la entrega de.

***MOTOR FUERA DE BORDA**
Marca: Suzuki
DF 90 ATL – Pata Corta

Longitud de eje de transmisión mm	L508 (20"), X 635 (25")
Sistema de arranque	Eléctrico
Peso (kg)	L168, X162
Tipo de motor	DOHC 16 válvulas
Sistema de suministro de combustible	Inyección de combustible electrónica secuencial multipunto
Número de cilindros	4
Desplazamiento del piston cm 3	1,502
Diámetro por carrera (mm)	75 X 85
Potencia máxima kw (ps)	66.2 (90)
Rango máximo de operación rpm	5,300 - 6,300
Dirección	Remoto
Capacidad de aceite	4.3 Litros
Sistema de encendido	Totalmente transistorizado
Alternador	12V 27A
Montaje del motor	Tipo buje
Sistema de trimado	Trimado y Elevación Asistidos Electrónicamente
Relación de transmisión	2.59:1
Cambios	FNR
Escape	Escape por centro de propela
Protección de la conducción	Cubo de hule

Escaneado con CamScanner

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

***BATERÍA MARINA 27MDC FC 15**
Marca: Eveready

Batería doble aplicación de arranque y uso continuo. Recomendada para usar en botes, fabricadas para resistir en equipos náuticos y entornos marinos.

Datos de entrega

Rectora. Lorena Martinez.
Sra. LORENA ISMENIA MARTINEZ GONZALEZ
Cedula N° 41056609 Leticia
Celu:3112872412
Leticia

Leticia, 06 de septiembre 2024

Cordialmente,

Razón Social: COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Identificación NIT. N°. 901.572.820-5
Representante Legal: SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS
Dirección: Calle 16b N° 12-32 Soacha (Cundinamarca)
Teléfono: 300 3024820
Email: publinauticos@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Bogotá D.C., 12 de septiembre 2024

Oficio: Publi/188/2024

Doctora.
Gladys Omaira Santana Martínez
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección: CALLE 10 # 10 - 77 Leticia Amazonas COLOMBIA

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 1777 de 2024
Objeto. *"COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"*

IMPUESTO DEPARTAMENTALES
Autorización de deducción impuestos departamentales (Estampillas)

IMPUESTOS	%
Estampilla Amazonia	1%
Estampilla Cultura	1,5%
Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
Pro Electrificación Rural	1%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Fondo Departamental Bomberil	0,5%
Estampilla ProDesarrollo	1,5%
Estampilla Desarrollo Fronterizo	1%
Reteica	0.8%
Si es declarante referente a compras	2.5%
No es declarante referente a compras	3.5%

Cordialmente,

Razón Social: COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Identificación NIT. N°. 901.572.820-5
Representante Legal: SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS
Cedula: N° 79.215.383 - Soacha (Cundinamarca)
Teléfono: 300 3024820
Email: publinauticos@gmail.com

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Bogotá D.C., 13 de septiembre 2024

Oficio: Publi/189/2024

Doctora.
Gladys Omaira Santana Martínez
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección: CALLE 10 # 10 - 77 Leticia Amazonas COLOMBIA

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 1777 de 2024
PROCESO: GOB-AMA-MC-56-2024
Objeto. *"COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"*

De acuerdo al proceso y aceptación de la oferta relacionada anteriormente les compartimos la entrega realizada.

Con relación al acta de recibido #503 por parte del área de recursos físicos – Almacén Departamental.

JOSE MANUYAMA AMIAS: Técnico de apoyo a la gestión de recursos físicos de la gobernación de amazonas, quien hizo la verificación del elemento (motor fuera de borda) para darle el ingreso y constatar que el motor fuera de borda está en perfectas condiciones con sus respectivos accesorios. de acuerdo como lo manifiesta la ficha técnica, del contrato N-1777 del 2024. y toma de registro fotográfico, en presencia de la persona autorizada por el proveedor. Y que es la persona idónea para revisar el motor fuera de borda y que todo lo verificado este como lo dice la ficha técnica.
La presente se hizo con el fin de que el elemento que entrego el contratista se recibió a conformidad y cumplan con lo estipulado en el contrato, así darle el ingreso a la oficina de recursos físicos. para que luego sea entregado al destinatario final sin ningún inconveniente.

a continuación, hago relación del elemento (motor fuera de borda) con su respectiva característica.

ITEM	ELEMENTO	U/M	CANT.
1	MOTOR F/B SUZUKI 90 HP 4T SERIE N-09003F - 345580	UNIDAD	1
2	BATERIA	UNIDAD	1

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Factura Electrónica.

COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
NIT 901.572.820-5
CL 16 B 12 32
Tel: (601) 7265079
Soacha - Colombia
publinauticos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. PNAU 286

Señores	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS		
NIT	899.999.336-9	**Teléfono**	(098) 5925810 - Ext. 000
Dirección	Calle 10 # 10 77	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/09/2024, 08:19
Expedición	12/09/2024, 08:19
Vencimiento	12/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	MOTOR F/B SUZUKI 90 HP 4T	1.00	50,103,000.00	50,103,000.00	0 %	50,103,000.00
2	BATERIA	1.00	1,397,700.00	1,397,700.00	0 %	1,397,700.00

Total items: 2

Total Bruto	51,500,700.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	51,500,700.00

Valor en Letras:
Cincuenta y un millones quinientos mil setecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Otro - Transferencia abono a cuenta $ 51,500,700.00

Observaciones:
PROCESO No. GOB-AMA-MC-56-2024

OBJETO: COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA I.E JOSE
CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
Contrato No. 1777 - 2024

Motor F/B SUZUKI 90 HP 4T Serie No. 345580

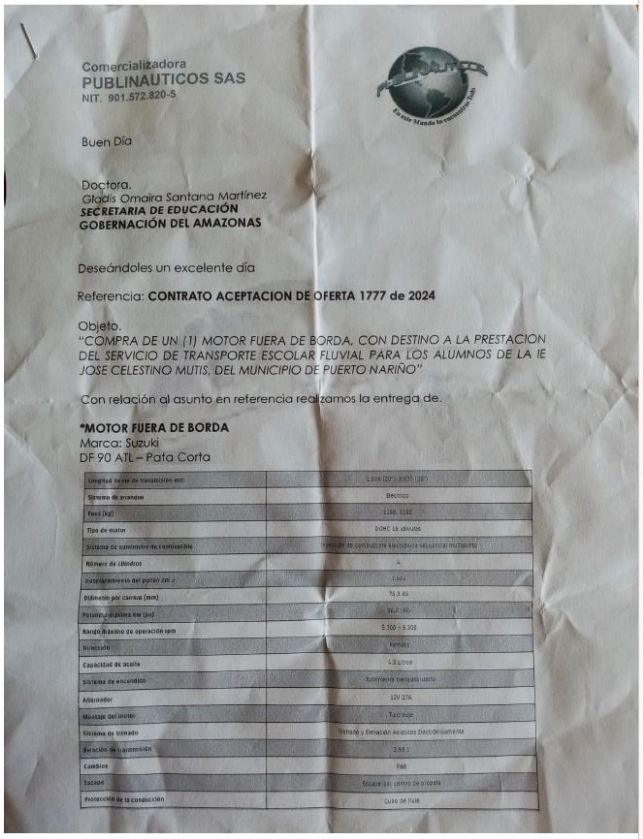
Orden de compra: Contrato No. - 1777- 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067055061 aprobado en 20240309 prefijo PNAU desde el número 228 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados Tarifa 9.66
CUFE: 0e3c9f286e5e6d779c0bda2c26f12ca73bf4693f178d42121988d4d909d059b5c8db28d128daf4d09d9f0d17cd6501a16

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Acta de Entrega.
El Motor fuera de borda y la batería fueron recibidos por la Señora Rectora.
Sra. LORENA ISMENIA MARTINEZ GONZALEZ
Cedula N° 41056609 Leticia
Celu:3112872412



Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Buen Día

Doctora.
Gladis Omaira Santana Martínez
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Deseándoles un excelente día

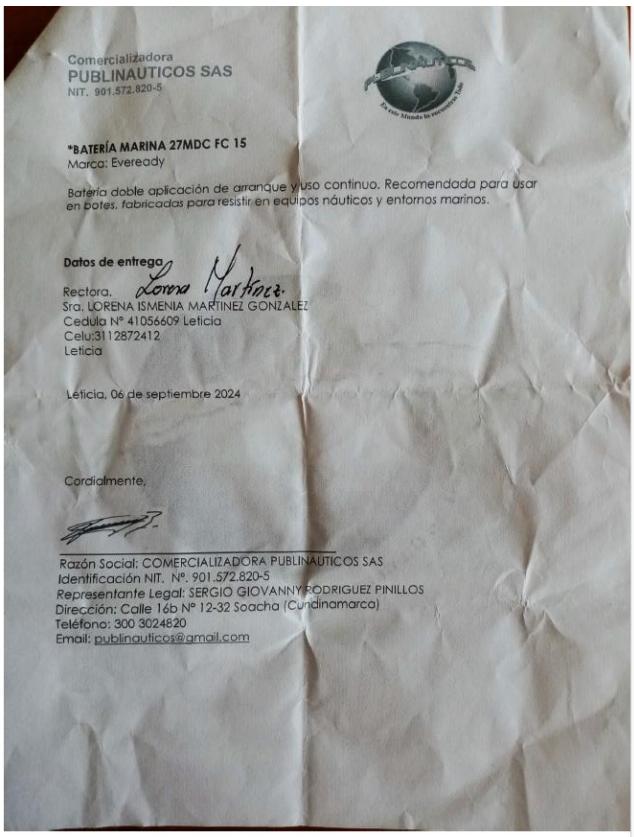
Referencia: **CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA 1777 de 2024**

Objeto.
"COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO"

Con relación al asunto en referencia realizamos la entrega de.

***MOTOR FUERA DE BORDA**
Marca: Suzuki
DF 90 ATL – Pata Corta

Sistema de arranque	Electrico
Tipo de motor	DOHC 16 válvulas
Número de cilindros	4
Sistema de lubricación	Cárter seco
Diámetro por carrera (mm)	75.5 mm
Rango máximo de operación rpm	5.500 – 6.500
Dirección	Remoto
Capacidad de aceite	4.3 Litros
Sistema de encendido	Transistorizado sin contacto
Alternador	12V 27A
Sistema de inducción	Tipo inyección
Sistema de trimado	Trimado y Elevación asistidos Electrónicamente
Relación de transmisión	2.59:1
Cambios	F-N-R
Escape	Escape por centro de propela
Protección de la conducción	Cubo de hule



Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

***BATERÍA MARINA 27MDC FC 15**
Marca: Eveready

Batería doble aplicación de arranque y uso continuo. Recomendada para usar en botes, fabricados para resistir en equipos náuticos y entornos marinos.

Datos de entrega
Rectora. Lorena Martinez.
Sra. LORENA ISMENIA MARTINEZ GONZALEZ
Cedula N° 41056609 Leticia
Celu:3112872412
Leticia

Leticia, 06 de septiembre 2024

Cordialmente,

Razón Social: COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Identificación NIT. N°. 901.572.820-5
Representante Legal: SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS
Dirección: Calle 16b N° 12-32 Soacha (Cundinamarca)
Teléfono: 300 3024820
Email: publinauticos@gmail.com

Relacionamos registro fotográfico.







Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

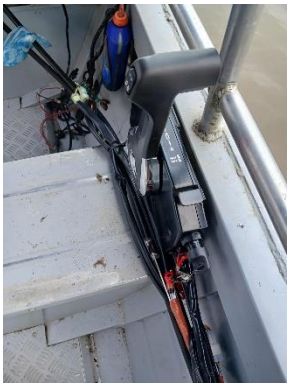


Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5











Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



Razón Social: COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Identificación NIT. N°. 901.572.820-5
Representante Legal: SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS
Cedula: N° 79.215.383 - Soacha (Cundinamarca)
Dirección: Calle 16b N° 12-32 Soacha (Cundinamarca)
Teléfono: 300 3024820
Email: publinauticos@gmail.com

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica

MEMORANDO

110 - 594

Leticia, 04 septiembre

PARA: GLADYS OMAIRA SANTANA MARTÍNEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DE: JEDE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
001777	COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS	COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

Recibe,

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectó: Juliana Sánchez

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. **4561**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 3 de septiembre de 2024

Beneficiario COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS **Nit:** 901572820 - 5

No. C.D.P. : 2539 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 29 de julio de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO: 1777 **Fecha:**29/08/2024 **Vence:** 16/09/2024

Objeto: COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO. contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6682174

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 02 - 2.3.2.22.01.004.04 - 07	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	51.500.700,00
	Total Compromisos	$51.500.700,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$51.500.700,00
Valor Total Prog.	$51.500.700,00

ROBINSON A. BEJARANO BASTIDAS
P.U Grupo de Presupuesto

ELABORO:

Comercializadora
PUBLINAUTICOS SAS
NIT. 901.572.820-5

Bogotá D.C, 15 de octubre de 2024

Respetados señores:

El señor **SERGIO GIOVANNY RODRÍGUEZ PINILLOS** con cedula de ciudadanía No. 79.215.383 en calidad de Representante Legal, hace saber que **COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS** con NIT **901.572.820-5**, no está obligado a tener revisor fiscal, ya que no cumple con los requisitos establecidos en el Parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 "se establece que todas las sociedades comerciales que cumplen con determinadas condiciones están obligadas a tener revisor fiscal para el período 2024. En concreto, esta obligación se aplica para aquellas sociedades que poseen activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) o 580.000 Unidades de Valor Tributario (UVT)".

Atentamente



Sergio Giovanny Rodríguez Pinillos
Representante Legal
C.C. 79.215.383

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE INICIO**

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Educación Departamental

FECHA ACTA			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
03	09	2024	1777- 2024	26	08	2024

OBJETO: COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA I.E JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

FECHA DE INICIO			**FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO**			**CONTRATISTA**
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	**SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS R/L COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS**
03	10	2024	16	10	2024	

SUPERVISOR: GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

	DÍA	**MES**	**AÑO**	
En Leticia a los	03	09	2024	En la ciudad de Leticia, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental: La Secretaria de Educación Departamental, la Dra. GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 40.179.520 y COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS, con NIT 901.572.820, presentada legalmente por SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS, cédula de ciudadanía No. 79.215.383, en calidad de contratista, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**	**SALDO**
N/A	0	0	0

ESTADO LEGAL

Proyectó:	María Shirley Noriega Flórez	Cargo: P.U SED	Firma:

FORMA DE PAGO:	El pago de la contratación que trata el presente estudio será: La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato, previa certificación e informe al supervisor, y presentación de factura electrónica para lo cual el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Nota: El Departamento del Amazonas solo adquiere obligaciones con el proponente (s) favorecido (s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstacia edefectuará pago a terceros. • El pago queda subordinado a la aprobación del PAC • Para la ejecución del contrato, el Departemento del Amazonas NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE CONTRATISTA	**NOMBRE SUPERVISORA**
COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS R/L SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS C.C 79.215.383	**GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ Secretaria de Educación Departamental**

Proyectó:	María Shirley Noriega Flórez	Cargo: P.U SED	Firma:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS
Nit: 901.572.820-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03494629
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 16 B No. 12 32
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: publinauticos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017265079
Teléfono comercial 2: 3003024820
Teléfono comercial 3: 3007770802

Dirección para notificación judicial: Cl 16 B No. 12 32
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: publinauticos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017265079
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022, con el No. 02800449 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la 1. la compra, venta y distribución de artículos náuticos, insumos agrícolas, pecuarios y construcción en general, para ello podrá comprarlos a fabricantes, a otros distribuidores o importarlos si fuere necesario. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo y en línea general todas aquellas actividades mercantiles conexas o complementarias permitidas por la ley, bien tengan y/o relación directa o indirecta con el Objeto social señalado. Por cuanto el objeto no tiene carácter taxativo ni limitativo, sino meramente enunciativo.2. Cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub-contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente cori la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los

actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2022 con el No. 02800449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sergio Giovanny Rodriguez Pinillos	C.C. No. 79215383

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 20 de junio de 2024 de la Accionista Único	03130380 del 20 de junio de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 4 de marzo de 2022, inscrito el 7 de marzo de 2022 bajo el número 02800451 del libro IX, comunica el accionista único:
Sergio Giovanny Rodriguez Pinillos
Domicilio: Soacha (Cundinamarca)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 07-03-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4651, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 892.013.819
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 07:08:46
Recibo No. AB24191901
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241919012F179

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 1777 de 2024

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional como Gobernador Encargado del Departamento de Amazonas, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, según Resolución 02186 de fecha 23 de agosto de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, informa a COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS, con NIT 901.572.820, representada legalmente por SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **GOB-AMA-MC-56-2024**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "**COMPRA DE UN (1) MOTOR FUERA DE BORDA, CON DESTINO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA IE JOSE CELESTINO MUTIS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**"

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **GOB-AMA-MC-56-2024**, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el precio ajustado con el presupuesto oficial del proceso y con sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el anexo Oferta económica.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4. Pagar el contrato en la forma convenida.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales "4.1.1 obligaciones generales del contratista" y "4.1.2. obligaciones específicas del contratista" de la Invitación Pública No. **GOB-AMA-MC-56-2024**, y la ficha técnica.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas y además las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U/M	CANTIDAD
1	Motor fuera de borda, tipo de motor DOHC 16 válvulas, 4 cilindros, potencia máxima en kw: 66.2, rango máximo de operación en RPM: 5.300-6.300, tipo de dirección: remoto, capacidad de aceite: 4.3 litros, sistema de encendido: totalmente transitorizado, alternador: 12 voltios, montaje del motor: tipo buje, sistema de trimado: trimado y elevación asistidos electrónicamente, tipo de cambios: FNR. Se debe incluir accesorios y montaje del mismo.	unidad	1
2	Batería.	Unidad	1

a. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y operacional de talento humano para el correcto desempeño de las actividades programadas. Y ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo
b. Garantizar la calidad de los bienes ofrecidos a la Entidad, y ser responsable de su inmediato reemplazo o corrección en caso de presentarse defectos u otros inconvenientes en los mismos.
c. Traslado montaje, desmontaje
d. Garantizar el montaje del motor fuera de borda y sus accesorios en el bote de aluminio de la IE.
e. Garantizar que los bienes a suministrar estén en excelentes condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.

f. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas y protección de bienes.
g. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
h. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
i. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.

Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUININETOS MIL SETENCIENTOS PESOS ($51.500.700) M/CTE**, equivalentes a 30,15 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024, suma que se discriminó en la propuesta presentada.

SEXTA. FORMA DE PAGO: El pago de la contratación que trata el presente estudio será:

La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato, previa certificación e informe al supervisor, y presentación de factura electrónica para lo cual el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Nota: El Departamento del Amazonas solo adquiere obligaciones con el proponente(s) favorecido(s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

- El pago queda subordinado a la aprobación del PAC
- Para la ejecución del contrato, el Departamento del Amazonas NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del perfeccionamiento del contrata y firma del acta de inicio entre las partes.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y

específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2539 de 29 de julio de 2024:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02 - 2.3.2.22.01.004.04-07	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	$58.000.000,00

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Secretaria de Educación o haga sus veces.

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 y por la cuantía del contrato a suscribir el Departamento no exigirá garantías.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en Leticia - Amazonas

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.149.394**

MARQUEZ BERDUGO

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

Luz Marina Márquez. B

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1970**

TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-1989 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00127202-F-0024149394-20081112 **0005**68689A 1 6170021109

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de octubre de 2024, a las 07:42:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24149394
Código de Verificación	24149394241024074222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F5691BA39750760FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA MARQUEZ BERDUGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24149394 de TASCO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 86801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2024 07:42:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24149394 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103958935** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256769382

PIB
07:40:25

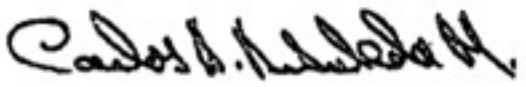
Bogotá DC, 24 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA MARQUEZ BERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24149394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86801-T



LUZ MARINA
MARQUEZ BERDUGO
C.C. 24149394
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES

96097



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

005127

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	79215383	RODRIGUEZ	PINILLOS	SERGIO	GIOVANNY	2024-09	EPS SANITAS	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que DURABOTES S A S. identificado(a) con NI 860050433 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS identificado(a) con CC 79215383

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9475112864	968298284	E	2024-10-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	2										X								0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	28									X									4%	$63,500
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	2										X								16%	$18,200
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	28									X									16%	$253,900
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	2										X									$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	28									X										$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	2										X									$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	28									X										$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	2										X								0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	28									X									0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	2										X								0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	28									X									0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	2										X								0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	28									X									2.436%	$38,700
9475112864	968298284	E	2024-10-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	2										X								0%	$0
9475112864	968298284	E	2024-10-08	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	28									X									4%	$63,500

Este certificado se expide el día 2024-10-16 a las 12:50.